



MENDOZA, 23 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2313/2009 por el que la señorita Yésica BELLINO solicita reconocimiento de curso; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita BELLINO presenta la aprobación del Curso "Formación Básica en Mediación" dictado por la Universidad del Aconcagua y el Centro de Mediación y Capacitación "Redes Alternativas" del Ministerio de Justicia de la Nación.

Que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º - Reconocer a la señorita Yésica BELLINO (Registro Nº 13908) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 1999, el Curso "Formación Básica en Mediación" como electiva de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. Nº 5/04-CD.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 278/09-D *MVT / PCG*

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO Secretario General MPA JUAN CARLOS AGUILÓ

Decano